



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N°829

829-01-000323 Señor Gonzalo Sanhueza Dueñas – Condiciones de reajustabilidad de remuneraciones y beneficios - Memorándum N° 11 de la Gerencia General.

829-02-000323 Banco Central de Chile – Conformación Comité Estadio Balneario - Memorándum N° 6 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 829
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 23 de marzo de 2000

En Santiago de Chile, a 23 de marzo de 2000, siendo las 12,00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 829 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Pablo Piñera Echenique y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Comercio Exterior y
Cambios Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le-Fort Varela;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia,
señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 826, celebrada el 9 de marzo de 2000.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 826, celebrada el 9 de marzo de 2000, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de febrero de 2000, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

III. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Memorándum N° 10 de la Gerencia General que contiene la información trimestral de los déficit en cuentas corrientes en moneda extranjera y en moneda nacional registrados en el trimestre diciembre 1999 – febrero 2000, con indicación de las tasas aplicadas en su oportunidad.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 829

23.03.2000

2.-

IV. Temas tratados:

- Condiciones de reajustabilidad de remuneraciones y beneficios del Gerente de Análisis Internacional, don Gonzalo Sanhueza Dueñas.
- Conformación del Comité Estadio-Balneario.

829-01-000323 – Señor Gonzalo Sanhueza Dueñas - Condiciones de reajustabilidad de remuneraciones y beneficios – Memorándum N° 11 de la Gerencia General.

Considerando que el Consejo ha determinado negociar individualmente las condiciones de reajustabilidad de remuneraciones y beneficios con los Ejecutivos del Banco y que por Acuerdo N° 806-02-991209 se nombró al señor Gonzalo Sanhueza Dueñas en el cargo de Gerente de Análisis Internacional, a contar del 20 de marzo de 2000, el Gerente General propone fijar las condiciones de reajustabilidad de las remuneraciones y beneficios del señor Sanhueza.

El Consejo acordó lo siguiente:

1. La remuneración única mensual y las asignaciones de título y responsabilidad del Gerente de Análisis Internacional, señor Gonzalo Sanhueza Dueñas, se reajustarán el 1° de mayo de 2000, en los mismos porcentajes que resulten de aplicar las disposiciones establecidas en la cláusula cuarta del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado el 31 de agosto de 1998 y vigente para los funcionarios que no desempeñen cargos ejecutivos de la Institución.
2. Hacer extensivos al señor Gonzalo Sanhueza Dueñas los beneficios del Convenio Colectivo Parcial, celebrado entre el Banco Central de Chile y Trabajadores de Empresa Banco Central de Chile con fecha 28 de noviembre de 1997, a partir de la fecha de su nombramiento como Gerente de Análisis Internacional, esto es, el 20 de marzo de 2000.

829-02-000323 – Banco Central de Chile – Conformación Comité Estadio Balneario – Memorándum N° 6 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo señala que conforme a lo dispuesto en los Acuerdos N°s. 664-03-980326 y 708-04-981008, el Comité Estadio-Balneario está constituido actualmente por los siguientes miembros:

- Gerente de División Gestión y Desarrollo, quien lo preside;
- Gerente de Administración y Contabilidad;
- Gerente de Recursos Humanos;
- Jefe Sección Servicios Generales al Personal, quien oficia de secretario;
- Abogado Jefe;
- Representante del Sindicato de Trabajadores de Empresa Banco Central de Chile;
- Representante del Club Social y Deportivo del Banco Central de Chile.

Hace presente el señor Pereira que por Resolución N° 1013 del Gerente General, de fecha 18 de enero de 2000, se dispuso, entre otras materias, suprimir la Sección



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 829

23.03.2000

3.-

Servicios Generales al Personal y la jefatura correspondiente. Por este motivo y por la naturaleza y dinámica de la gestión desarrollada en el último tiempo por el Estadio y el Balneario de la Institución, se hace necesario adecuar la composición del citado Comité.

El Presidente señor Massad, atendiendo una serie de inquietudes y solicitudes de ex funcionarios del Banco que son miembros de la Asociación de Jubilados y Montepiados, solicita la inclusión de un representante de ellos en el Comité Estadio-Balneario, siempre que no exista alguna razón de fondo que lo impida. En todo caso, este nuevo miembro sólo tendría derecho a voz.

En virtud de lo expuesto, el Consejo acordó conformar el Comité Estadio-Balneario con las siguientes personas:

- Gerente de División Gestión y Desarrollo, quien lo presidirá;
- Gerente de Administración y Contabilidad, quien oficiará como Secretario Ejecutivo;
- Gerente de Recursos Humanos;
- Representante del Sindicato de Trabajadores de Empresa Banco Central de Chile;
- Representante del Club Social y Deportivo del Banco Central de Chile; y
- Representante de la Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central, quien participará sólo con derecho a voz.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 hrs.



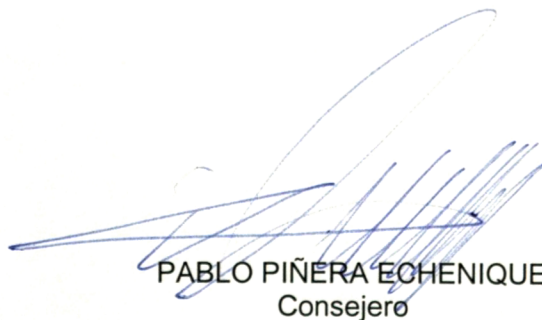
MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

